



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Calle 3 No.3-26 Edif. Atlantis Piso 3 Tel.2400750
Correo Electrónico: j05cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

INFORME SECRETARIAL, Buenaventura (V), 31 de mayo de 2021.

A Despacho del señor Juez, memorial contentivo de una solicitud de embargo de remanentes contenida en el Oficio No. 009-701 de fecha 12 de agosto de 2020 procedente del juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, informándole que revisados detenidamente los libros índice alfabético y radicadores que se llevan en este Juzgado, no se encontró proceso alguno con Radicación 2011-00213-00, promovido por COOPDIESEL contra MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ VALENZUELA. Sirvase Proveer

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO.
Secretaria.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0530

Proceso: Ejecutivo
Demandante: COOPDIESEL
Demandado: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ VALENZUELA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, V., Treinta y uno (31) de Mayo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, Póngase en conocimiento al interesado, informándole que revisados los libros índice alfabético y radicadores que se llevan en esta agencia Judicial, no se encontró proceso alguno con Radicación 2011-00213-00, promovido por COOPDIESEL contra MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ VALENZUELA.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUEZ
HENRY BERNARDO HURTADO.

Gmbv

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

La presente providencia, se notificó por
ESTADO ELECTRÓNICO No.074
Buenaventura, **01-JUNIO-2021**

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:

HENRY BERNARDO HURTADO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7000cabe91246eece819ecbfd37fab1c7ae3eacf202cbdc99b143e1ce0c2af**
Documento generado en 31/05/2021 03:41:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>